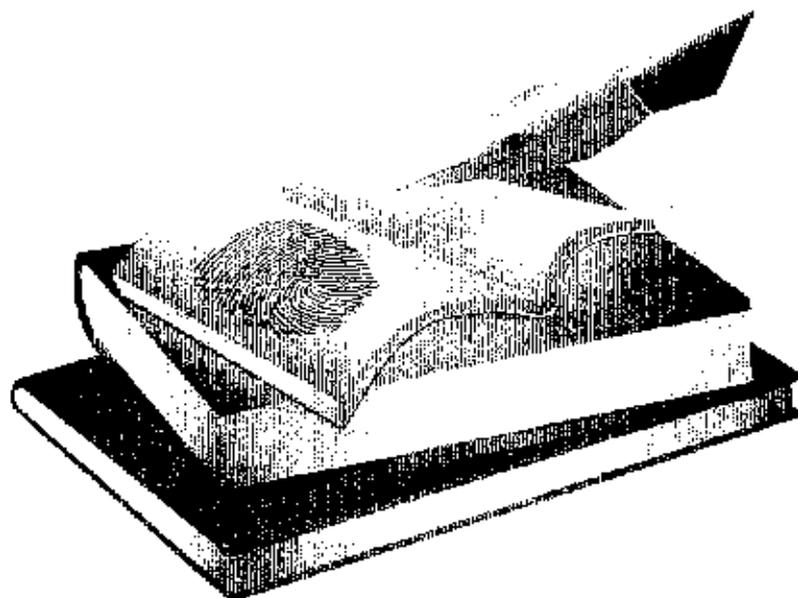


NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. A. Yolanda Alabuella Toapanta MSc.
NOTARIA

Copia: **PRIMER**

Dirección:

Ventimilla E2-41 y Páez Edificio D&M Planta Baja
Telf.: 02547635 E-mail: notaria9quito@gmail.com
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000015950



20161701009P02121

Notaria T.
NOTARIA 9
D.M.O.

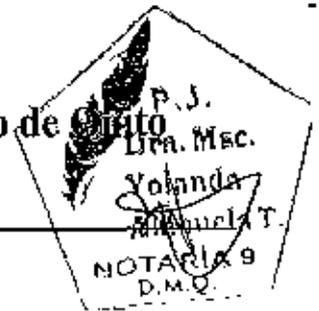
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701009P02121						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300000000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989407	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895881	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989391	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1	ESCRITURA No:	2016	17	01	09	P02121
---	---------------	------	----	----	----	--------

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA: IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA OTORGAN

**GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ,
MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI DÁVILA,
KATIA PATRICIA LANDÁZURI DÁVILA Y
OSWALDO MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA**

USD \$ 400,00

di 3 copias

P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a TRES (03) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mi DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen la señora GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, por sus propios derechos y en calidad de Herederos



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 sus hijos los señores: **MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI DÁVILA,**
2 casada, por sus propios derechos, **KATIA PATRICIA LANDÁZURI**
3 **DÁVILA,** casada, por sus propios derechos y **OSWALDO MAURICIO**
4 **LANDÁZURI DÁVILA,** casado, por sus propios derechos, quienes
5 conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las participaciones que
6 tuvo en vida el señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO** dentro
7 de la Compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA,** de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar,
9 a quienes de conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de
10 identidad que en fotocopias debidamente certificadas, agrego como
11 habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la
12 minuta cuyo tenor literal a continuación, transcribo:- **"SEÑOR**
13 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
14 incorporar una de **PARTICIÓN Y ADJUDICACION,** expresada en las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-**
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora
17 **GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ,** como viuda del señor René
18 **Oswaldo Landázuri Carrillo,** por sus propios derechos y en calidad de
19 **Herederos sus hijos los señores: MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI**
20 **DÁVILA,** casada, por sus propios derechos, **KATIA PATRICIA**
21 **LANDAZURI DAVILA,** casada, por sus propios derechos y **OSWALDO**
22 **MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA,** casado, por sus propios derechos,
23 quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las
24 participaciones que tuvo en vida el señor **RENE OSWALDO**
25 **LANDAZURI CARRILLO** dentro de la Compañía: **IVTHUNDER**
26 **MOTORS CIA. LTDA.;** los comparecientes son ecuatorianos, mayores
27 de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y
28 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. -UNO.-** El día dieciocho de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito, J.
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de
2 Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE
3 OSWALDO LANDAZURI CARRILLO. DOS).- El extinto fue casado al
4 momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys
5 Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y
6 Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos
7 herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus: TRES).- El causante
8 adquirió participaciones en la compañía denominada: **IVTHUNDER**
9 **MOTORS CIA. LTDA.** El veinte y tres de julio del dos mil nueve, ante el
10 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
11 Quito, inscrita en el Registro mercantil el once de septiembre del dos mil
12 nueve. CUATRO).- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario
13 Oclavo del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza, el treinta de abril del
14 dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del
15 dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del
16 causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de
17 sus herederos, inscrita en el registro mercantil el quince de junio del dos
18 mil dieciséis. **TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS**
19 **EN LA PARTICIÓN.-** Las participaciones a dividirse, pertenecieron al
20 extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los
21 interesados entre quienes se van a distribuir tales bienes, son su esposa
22 sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María
23 Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila. **CUARTA:**
24 **DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-** Los bienes sujetos a partición,
25 son las participaciones que posee en la compañía: **IVTHUNDER**
26 **MOTORS CIA. LTDA.**, constituida en 2007-03-14, con 26
27 participaciones nominativas de un dólar cada una, **QUINTA: DE LA**
28 **VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:** De conformidad con los datos

1 anotados, el valor de la masa partible en la compañía IVTHUNDER
2 **MOTORS CIA. LTDA.**, con 26 participaciones nominativas de un dólar
3 cada una, en el capital social de la compañía. **SEXTA: DEL ACTIVO DE**
4 **LA SUCESIÓN:** El activo de la sucesión de la Compañía IVTHUNDER
5 **MOTORS CIA. LTDA.**, es 26 dólares estadounidenses correspondiente
6 a 26 participaciones en el capital social de la compañía. **SÉPTIMA: DEL**
7 **PASIVO DE LA SUCESIÓN:** No existe pasivo. **OCTAVA: DE LA**
8 **CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:** En
9 IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA., su cónyuge sobreviviente: la
10 señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo
11 Landázuri Carrillo, le corresponde 13 participaciones de un dólar cada
12 una, que corresponde al 50% de la masa partible, y a sus hijos los
13 señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri,
14 les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la
15 totalidad de la masa partible, que se traduce en 13 participaciones. De
16 común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria
17 individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez,
18 como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,
19 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa
20 partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de
21 repartición y adjudicación de participaciones de la siguiente forma:-----

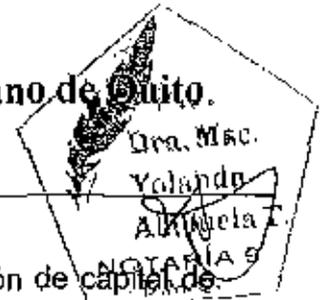
22

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	9	\$ 9
Katia Patricia Landázuri Dávila	9	\$ 9
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	8	\$ 8
TOTAL	26	\$ 26

23



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito.
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de
2 la compañía IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA., queda conformado de
3 la siguiente manera:-----
4 -----
5

IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1705988952	CARRILLO JARAMILLO CESAR FERNANDO	32.000
2	1300009960	DAVILA PAEZ GLÁDYS BEATRIZ	10.000
3	1708212769	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	32.000
4	1700087932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	32.000
5	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	10.000
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERÓNICA	10.000
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	41.000
8	1711094605	PATINO LOAIZA JOSE MATEO	80.000
9	1706467873	RIOFIERO HUERTA JORGE RODRIGO	80.000
10	170495688	VELEZ SALCEDO JUAN PABLO	80.000

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD) \$ 400

6
7
8 **NOVENA: DE LAS DECLARACIONES:** Los comparecientes, tienen
9 a bien hacer las siguientes declaraciones: **UNO).**- QUE LAS
10 PARTICIPACIONES SEÑALADAS, SON LAS ÚNICAS QUE EL DE
11 CUJUS POSEÍA EN LA COMPAÑIA IVTHUNDER MOTORS CIA.
12 LTDA., POR REPARTIRSE. **DOS.** - QUE LAS PARTICIPACIONES
13 SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVAMEN. **TRES.** - QUE NO
14 EXISTEN CRÉDITOS NI DEUDAS, QUE SE DEBAN AGREGAR O



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

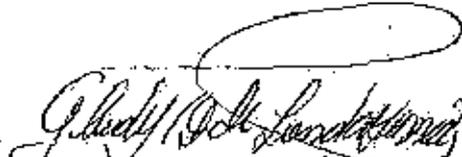
1 DEDUCIR DE LA MASA PARTIBLE. CUATRO. - EL MODO
2 UTILIZADO POR LOS PARTICIPES, PARA ESTA PARTICIÓN -
3 ADJUDICACIÓN, HA SIDO EL MUTUO ACUERDO. DÉCIMA:
4 **TRANSMISIÓN:** Se transmite el dominio de las participaciones, a
5 favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la
6 cláusula octava. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.** - Los
7 *comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las*
8 *adjudicaciones hechas a su favor.* **DÉCIMA SEGUNDA:**
9 **INSCRIPCIÓN.** - LOS COMPARECIENTES, EXPRESAN QUE DE
10 ESTA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
11 COMUNICARÁN INMEDIATAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA
12 DE COMPAÑIAS, Y YA SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL
13 LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS LA COMPAÑIAS; Y,
14 AHORA SOLICITAN, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
15 COMPAÑIA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES
16 ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, PARA QUE SURTA LOS
17 EFECTOS DE LEY. Usted señor notario se servirá agregar las
18 demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de
19 este tipo de contratos. (firmado) Abogado Franklin Ramiro Sevilla
20 Rivadeneyra, con matrícula profesional número trece mil ciento
21 setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta
22 aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y
23 cada una de sus partes.- Forma parte de esta escritura la
24 autorización de fraccionamiento, los certificados de gravámenes y
25 el plano aprobado por el Municipio Metropolitano de Quito.- En la
26 celebración de la presente escritura se observaron todos los
27 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la
28 misma a los otorgantes, íntegramente por mí el Notario se ratifican



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



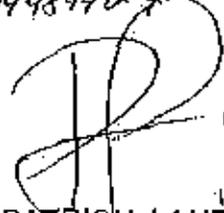
1 en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad
2 Quedando incorporada al Protocolo de esta Notario, de todo lo cual
3 doy fe,-

4
5
6 
7 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
8 c.c. 1300009980



9
10
11 
12 MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA
13 c.c. 1704989407



14
15 
16 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
17 c.c. 1704989381

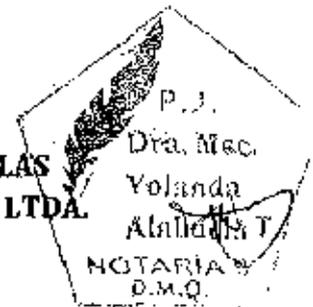


18
19
20 
21 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
22 c.c. 170489566-1



23
24
25
26
27 
28 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELLA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las participaciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.**

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió participaciones en la compañía denominada: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jalme Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO** a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las participaciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO**, y los interesados entre quienes se van a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente; Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición, son las participaciones que posee en la compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, constituida en 2007-04-23, con 26,00 participaciones nominativas de un dólar cada una.

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.



QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, con 26,00 participaciones nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión de la Compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, es 26,00 dólares estadounidenses correspondiente a 26,00 participaciones en el capital social de la compañía.

SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

En **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,00 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 13,00 participaciones. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,00 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de participaciones de la siguiente forma:

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	9	\$ 9
Katia Patricia Landázuri Dávila	9	\$ 9
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	8	\$ 8
TOTAL	26	\$ 26

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.

Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

J.
Mec.
nda
huela T.
RIA 9
A.Q.

P.J.
Dña. Méc.
Yolanda
Alfaro T.
D.A.Q.

IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1705988952	CARMLO JARAMILLO CESAR FERNANDO	32.999
2	1300009980	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	3.999
3	1706212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	32.999
4	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GOULBERNO	32.999
5	1704989981	LANDAZURI DAVILA KATA PATRICIA	10.999
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	10.999
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	41.999
8	1711094605	PATIÑO LOAIZA JOSE MATEO	80.999
9	1706467873	RÍOFRIO HUERTA JORGE RODRIGO	80.999
10	1710495688	VELEZ SALCEDO JUAN PABLO	80.999

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD) \$ 400

J.
Mec.
anda
huela T.
RIA 9
A.Q.

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las participaciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, por repartirse.

Dós.- Que las participaciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

Se transmite el dominio de las participaciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

Los comparecientes, expresan que de esta partición - adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías; y ya se encuentran inscritos en el libro de Participaciones y Socios la compañías; y, ahora

J.
Mec.
nda
huela T.
RIA 9
A.Q.



Factura: 001-002-000015150

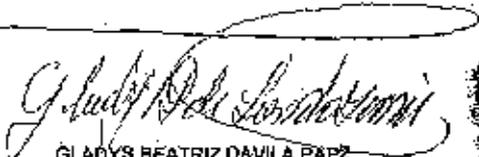


20161701009D01251



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01251

Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704895661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia, QUITO, a 4 DE JULIO DEL 2016, (12:51).


 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
 CÉDULA: 1300009980

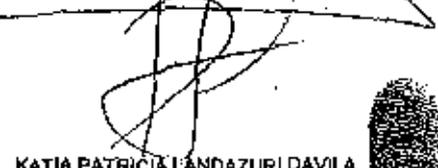



 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704895661




 MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989407




 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989381




 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, NOTARÍA 9
 D.M.Q.

P.
Msc.
da
ela T
IA 9
2.

solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surta los efectos de ley.

P.J.
Dra. Mac.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA B
D.M.Q.

Gladys Beatriz Dávila Páez
Gladys Beatriz Dávila Páez

Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila

María Verónica Landázuri Dávila
María Verónica Landázuri Dávila

Katia Patricia Landázuri Dávila
Katia Patricia Landázuri Dávila

P.J.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA B
D.M.Q.

Msc.
da
ela T
IA 9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704895661

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

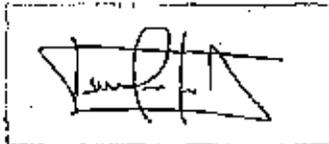
Cónyuge: LARREA AGUIRRE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 09:47:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582675



P.J.
 Dra. Mac.
 Yolanda
 Almonacid
 NOTARIAS
 D.M.O.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 IDENTIFICACION

Nº 170489566-1

ESTADO CIVIL CASADO
 PATRIA
 LARREA LOBOS

IDENTIFICACION PERSONAL

IDENTIFICACION PERSONAL

IDENTIFICACION PERSONAL

IDENTIFICACION PERSONAL

IDENTIFICACION PERSONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 IDENTIFICACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170489566-1 014-0006

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
 PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FORESTA

SANCION NÚM. 14 CERRA 9.7% USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00017

3695524



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1300009980

Nombres del ciudadano: DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

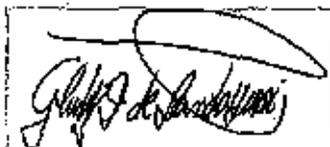
Cónyuge: LANDAZURI RENE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DAVILA VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: PAEZ LASTENIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emissor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 09:17:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582701



REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CANTÓN DE SAN JUAN CANTÓN
CANTÓN DE SAN JUAN CANTÓN



[Handwritten signature]



EL GUATEMALA *****
VICIOS RENE LAMBERTI
SECRETARIA GUENAPET. DOMESTICO
VICTOR PABLO SANTO
VICENTIA PAEZ
SUITE 2010/2025
2310789



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989361

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS MOSQUERA OBED EDGAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

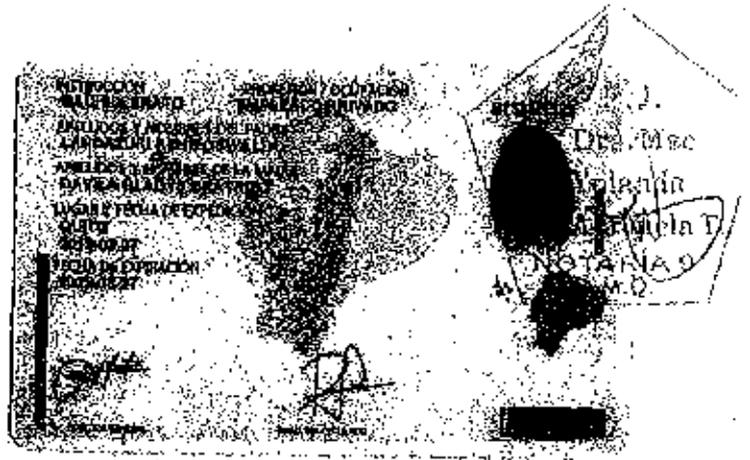
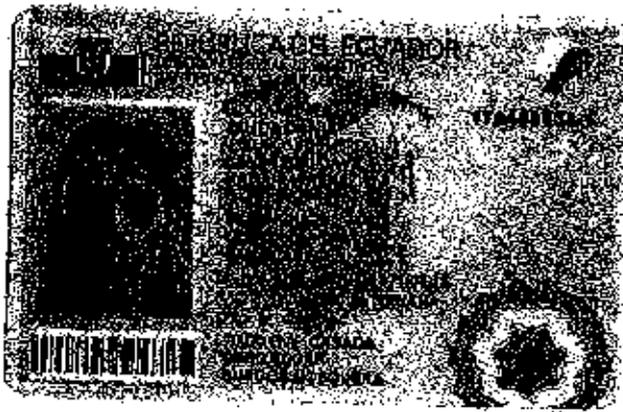
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.07.07 09:40:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582750





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 20 FEBRERO 2014

018-0134 1704889381
NÚMERO DE CERTIFICADO (SERIE)

LANDAZUNI DAVILA KATIA PATRICIA

PROVINCIA PASTAZA	CIRCONDSCRIPCIÓN MORONA	1
CANTÓN GUITO	PARROQUIA MORONA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1704989407

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

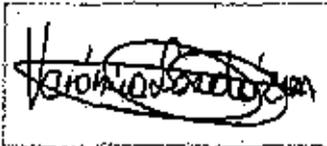
Cónyuge: HERRERA FLORES DE VALGAZ VICTOR ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.07 09:48:49 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582739




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 LINDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
 PROVINCIA QUITO/BENALCÁZAS
 04 SEPTIEMBRE 1987
 021- 0578 1633 F
 PICHINCHA QUITO
 BARRIO EL SUR 1987

Verónica Lindazuri Davila

EDUCATORIA
 CASAS
 SECCION
 AREA ESCOLAR
 CALLE
 QUITO

P.J.
 Dra. Mac
 Fides da
 Alajuela
 NOTARIA 9
 D.M.O.

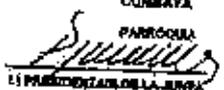
2-1-1-135

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL DE POLICIA

023 IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION
 ASISTENTE SOCIAL

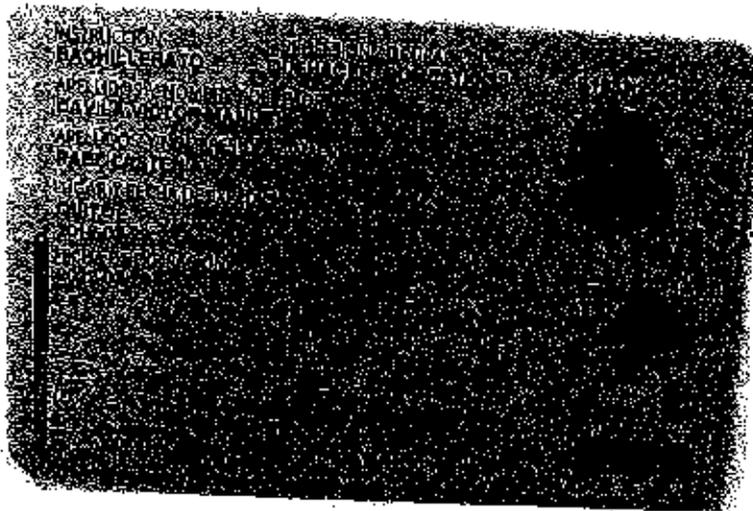
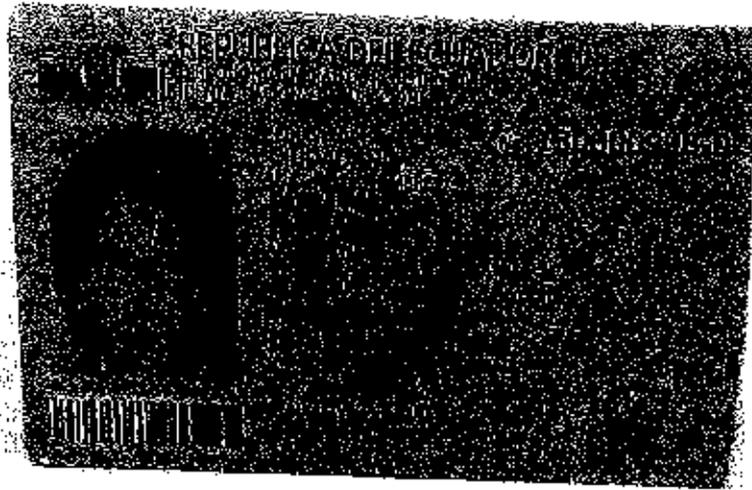
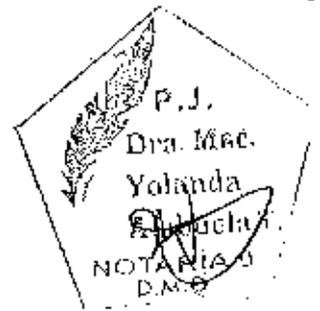
023 - 0298 1704889407
 NOMBRE DE IDENTIFICADO CÉDULA
 LINDAZURI DAVILA MARIA VERONICA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	0
QUITO	QUINAYA	
CANTON	PARRÓQUIA	8 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA BRIGADA

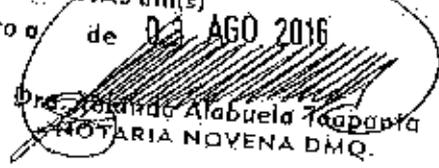
La foto copia que antecede es fiel compulsa de la
 copia certificada que me fue presentada y que luego
 devolvi al interesado en fe de ello confiera la presente
 en 12 Fojas util(s)
 en Quito a de 03 AGO 2016

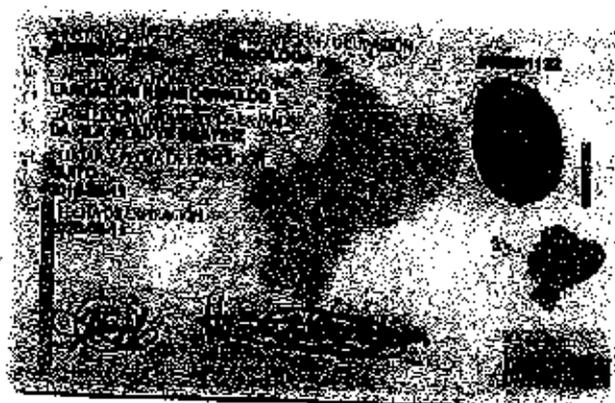

 Dra. Mariana Alajuela Toboani
 NOTARIA NOVENA D.M.O.



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS uill(s)

Quito a de 03 AGO 2016


Dra. Yolanda Alabuela Tapanya
NOTARIA NOVENA DMQ.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

023
 023 - 0298
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA

170498407
 CÉDULA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO

ORDINACIÓN QUITO
 PARROQUIA QUITO
 ZONA QUITO

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA RFP

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN - 1 - FOLIAS UTIL(S)
 Quito a de 02 AGO 2016
[Signature]
 Dra. Yolanda Aldabela Topanta
 NOTARIA NOVENA DMQ.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

1704980381-1

CIUDAD QUITO

ESTADO CIVIL CASADA

CIUDADANIA ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADA

CIUDAD QUITO

CIUDADANIA ECUATORIANA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LANDAZURI RAMIRO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVILA BLANCA Y BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACION 2022-02-27

P.J.
 Dra. Mac.
 Yolanda

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

018 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

018-0134 1704980381
 NUMERO DE CERTIFICADO - CEDULA
 LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

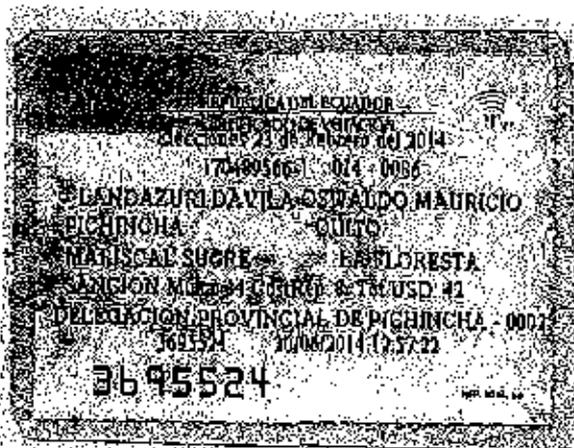
PROVINCIA	COORDINACION	1
QUITO	RUMIPALZA	1
CANTON	PARECORA	ZONA

SECRETARIA DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 - FOLIOS UN(1)

Quito a de 03 AGO 2016

NOTARIA NOVENA DMO.



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN ¹ FOJAS útil(s)
Quito a de 03 AGO 2016

[Signature]
Dra. *[Signature]* Albuera Toquante
NOTARIA NOVENA DMO.

Sev...

[Handwritten signature]
Orgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA: IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA. que otorga GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ E HIJOS, sellada y firmada en Quito, a TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA SOLANDA ALABUELA TOAPANTA



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000014122



20161701024001344

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001344

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	PARTICION Y ADJUDICACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2920

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895661
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2121

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7086-DP17-2016-MP

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA IVTRUNDER MOTORS CIA. LTDA., OTORGAN GLADYS BEATRIZ DAVILA PÁEZ, MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA, KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA Y OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA IVTRUNDER MOTORS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- IQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)



TRÁMITE NÚMERO: 55760



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	39975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	808
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1300009980	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	CONYUGE SOBREVIVIENTE
1701767103	LANDAZURI CARRILLO RENE OSWALDO	CAUSANTE
1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	HEREDEROS
1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	HEREDEROS
1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	HEREDEROS

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA NOVENA / QUITO / 03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

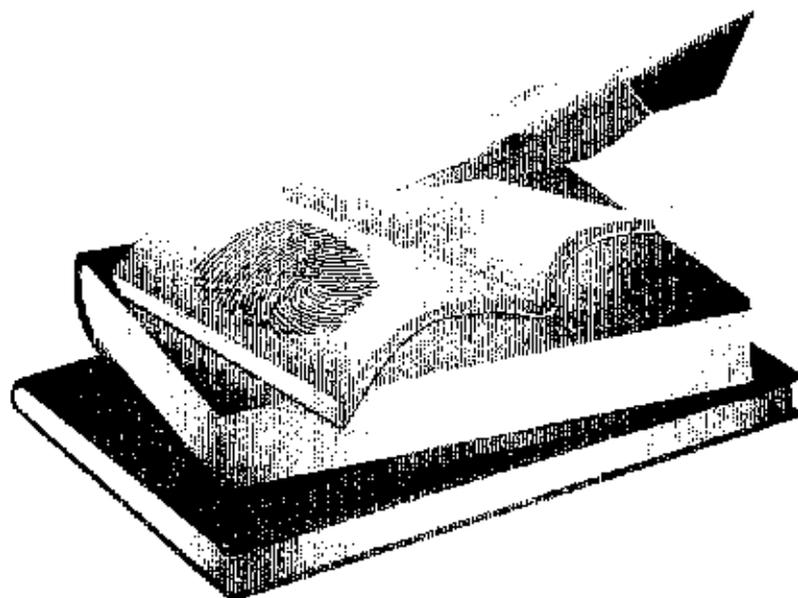
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. A. Yolanda Alabuella Toapanta MSc.
NOTARIA

Copia: **PRIMER**

Dirección:

Ventimilla E2-41 y Páez Edificio D&M Planta Baja
Telf.: 02547635 E-mail: notaria9quito@gmail.com
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000015950



20161701009P02121

Notaria T.
NOTARIA 9
D.M.O.

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701009P02121						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, DIVIENOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300000000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989407	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895881	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989391	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1	ESCRITURA No:	2016	17	01	09	P02121
---	---------------	------	----	----	----	--------

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA: IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA OTORGAN

**GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ,
MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI DÁVILA,
KATIA PATRICIA LANDÁZURI DÁVILA Y
OSWALDO MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA**

USD \$ 400,00

di 3 copias

P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a TRES (03) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mi DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen la señora GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, por sus propios derechos y en calidad de Herederos



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 sus hijos los señores: **MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI DÁVILA,**
2 casada, por sus propios derechos, **KATIA PATRICIA LANDÁZURI**
3 **DÁVILA,** casada, por sus propios derechos y **OSWALDO MAURICIO**
4 **LANDÁZURI DÁVILA,** casado, por sus propios derechos, quienes
5 conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las participaciones que
6 tuvo en vida el señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO** dentro
7 de la Compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA,** de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar,
9 a quienes de conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de
10 identidad que en fotocopias debidamente certificadas, agrego como
11 habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la
12 minuta cuyo tenor literal a continuación, transcribo:- **"SEÑOR**
13 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
14 incorporar una de **PARTICIÓN Y ADJUDICACION,** expresada en las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-**
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora
17 **GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ,** como viuda del señor René
18 **Oswaldo Landázuri Carrillo,** por sus propios derechos y en calidad de
19 **Herederos sus hijos los señores: MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI**
20 **DÁVILA,** casada, por sus propios derechos, **KATIA PATRICIA**
21 **LANDAZURI DAVILA,** casada, por sus propios derechos y **OSWALDO**
22 **MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA,** casado, por sus propios derechos,
23 quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las
24 participaciones que tuvo en vida el señor **RENE OSWALDO**
25 **LANDAZURI CARRILLO** dentro de la Compañía: **IVTHUNDER**
26 **MOTORS CIA. LTDA.;** los comparecientes son ecuatorianos, mayores
27 de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y
28 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. -UNO.-** El día dieciocho de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito, J.
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de
2 Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE
3 OSWALDO LANDAZURI CARRILLO. DOS).- El extinto fue casado al
4 momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys
5 Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y
6 Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos
7 herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus. TRES).- El causante
8 adquirió participaciones en la compañía denominada: **IVTHUNDER**
9 **MOTORS CIA. LTDA.** El veinte y tres de julio del dos mil nueve, ante el
10 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
11 Quito, inscrita en el Registro mercantil el once de septiembre del dos mil
12 nueve. CUATRO).- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario
13 Oclavo del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza, el treinta de abril del
14 dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del
15 dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del
16 causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de
17 sus herederos, inscrita en el registro mercantil el quince de junio del dos
18 mil dieciséis. **TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS**
19 **EN LA PARTICIÓN.-** Las participaciones a dividirse, pertenecieron al
20 extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los
21 interesados entre quienes se van a distribuir tales bienes, son su esposa
22 sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María
23 Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila. **CUARTA:**
24 **DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-** Los bienes sujetos a partición,
25 son las participaciones que posee en la compañía: **IVTHUNDER**
26 **MOTORS CIA. LTDA.**, constituida en 2007-03-14, con 26
27 participaciones nominativas de un dólar cada una, **QUINTA: DE LA**
28 **VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:** De conformidad con los datos

1 anotados, el valor de la masa partible en la compañía IVTHUNDER
2 **MOTORS CIA. LTDA.**, con 26 participaciones nominativas de un dólar
3 cada una, en el capital social de la compañía. **SEXTA: DEL ACTIVO DE**
4 **LA SUCESIÓN:** El activo de la sucesión de la Compañía IVTHUNDER
5 **MOTORS CIA. LTDA.**, es 26 dólares estadounidenses correspondiente
6 a 26 participaciones en el capital social de la compañía. **SÉPTIMA: DEL**
7 **PASIVO DE LA SUCESIÓN:** No existe pasivo. **OCTAVA: DE LA**
8 **CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:** En
9 IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA., su cónyuge sobreviviente: la
10 señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo
11 Landázuri Carrillo, le corresponde 13 participaciones de un dólar cada
12 una, que corresponde al 50% de la masa partible, y a sus hijos los
13 señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri,
14 les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la
15 totalidad de la masa partible, que se traduce en 13 participaciones. De
16 común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria
17 individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez,
18 como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,
19 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa
20 partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de
21 repartición y adjudicación de participaciones de la siguiente forma:-----

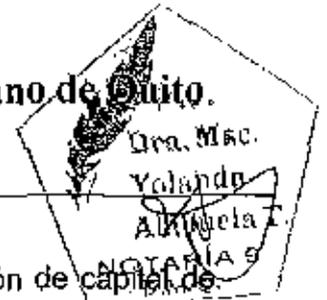
22

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	9	\$ 9
Katia Patricia Landázuri Dávila	9	\$ 9
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	8	\$ 8
TOTAL	26	\$ 26

23



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito.
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de
2 la compañía IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA., queda conformado de
3 la siguiente manera:-----
4 -----
5

IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1705988952	CARRILLO JARAMILLO CESAR FERNANDO	32.000
2	1300009960	DAVILA PAEZ GLÁDYS BEATRIZ	10.000
3	1708212769	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	32.000
4	1700087932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	32.000
5	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	10.000
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERÓNICA	10.000
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	41.000
8	1711094605	PATINO LOAIZA JOSE MATEO	80.000
9	1706467873	RIOFIERO HUERTA JORGE RODRIGO	80.000
10	170495688	VELEZ SALCEDO JUAN PABLO	80.000

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD) \$ 400

6
7
8 **NOVENA: DE LAS DECLARACIONES:** Los comparecientes, tienen
9 a bien hacer las siguientes declaraciones: **UNO).**- QUE LAS
10 PARTICIPACIONES SEÑALADAS, SON LAS ÚNICAS QUE EL DE
11 CUJUS POSEÍA EN LA COMPAÑIA IVTHUNDER MOTORS CIA.
12 LTDA., POR REPARTIRSE. **DOS.** - QUE LAS PARTICIPACIONES
13 SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVAMEN. **TRES.** - QUE NO
14 EXISTEN CRÉDITOS NI DEUDAS, QUE SE DEBAN AGREGAR O



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

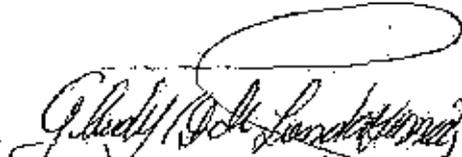
Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

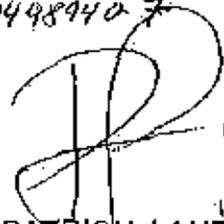
1 DEDUCIR DE LA MASA PARTIBLE. CUATRO. - EL MODO
2 UTILIZADO POR LOS PARTICIPES, PARA ESTA PARTICIÓN -
3 ADJUDICACIÓN, HA SIDO EL MUTUO ACUERDO. DÉCIMA:
4 TRANSMISIÓN: Se transmite el dominio de las participaciones, a
5 favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la
6 cláusula octava. DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. - Los
7 comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las
8 adjudicaciones hechas a su favor. DÉCIMA SEGUNDA:
9 INSCRIPCIÓN. - LOS COMPARECIENTES, EXPRESAN QUE DE
10 ESTA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
11 COMUNICARÁN INMEDIATAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA
12 DE COMPAÑIAS, Y YA SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL
13 LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS, LA COMPAÑIAS; Y,
14 AHORA SOLICITAN, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
15 COMPAÑIA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES
16 ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, PARA QUE SURTA LOS
17 EFECTOS DE LEY. Usted señor notario se servirá agregar las
18 demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de
19 este tipo de contratos. (firmado) Abogado Franklin Ramiro Sevilla
20 Rivadeneyra, con matrícula profesional número trece mil ciento
21 setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta
22 aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y
23 cada una de sus partes.- Forma parte de esta escritura la
24 autorización de fraccionamiento, los certificados de gravámenes y
25 el plano aprobado por el Municipio Metropolitano de Quito.- En la
26 celebración de la presente escritura se observaron todos los
27 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la
28 misma a los otorgantes, íntegramente por mí el Notario se ratifican



1 en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad
2 Quedando incorporada al Protocolo de esta Notario, de todo lo cual
3 doy fe,-

4
5
6 
7 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
8 c.c. 1300009980

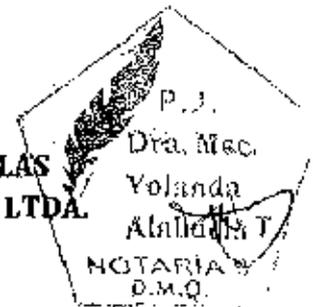
9
10
11 
12 MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA
13 c.c. 1704989407

14
15
16 
17 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
18 c.c. 1704989381

19
20 
21 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
22 c.c. 170489566-1

23
24
25
26
27 
28 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELLA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las participaciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.**

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió participaciones en la compañía denominada: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jalme Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO** a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las participaciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO**, y los interesados entre quienes se van a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente; Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición, son las participaciones que posee en la compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, constituida en 2007-04-23, con 26,00 participaciones nominativas de un dólar cada una.

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.



QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, con 26,00 participaciones nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión de la Compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, es 26,00 dólares estadounidenses correspondiente a 26,00 participaciones en el capital social de la compañía.

SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

En **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,00 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 13,00 participaciones. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,00 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de participaciones de la siguiente forma:

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	9	\$ 9
Katia Patricia Landázuri Dávila	9	\$ 9
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	8	\$ 8
TOTAL	26	\$ 26

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.

Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

J. Mac. nuda buela T. CIA 9 A.Q.

P.J. Dña. Mac. Yolanda Alarcón T. D.M.A.Q.

IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1705988952	CARMLO JARAMILLO CESAR FERNANDO	32.999
2	1300009980	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	3.999
3	1706212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	32.999
4	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GOULIERMO	32.999
5	1704989981	LANDAZURI DAVILA KATA PATRICIA	10.999
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	10.999
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	41.999
8	1711094605	PATIÑO LOAIZA JOSE MATEO	80.999
9	1706467873	RÍOFRIO HUERTA JORGE RODRIGO	80.999
10	1710495688	VELEZ SALCEDO JUAN PABLO	80.999

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD) \$ 400

J. Mac. nuda buela T. CIA 9 A.Q.

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las participaciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, por repartirse.

Dós.- Que las participaciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

Se transmite el dominio de las participaciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

Los comparecientes, expresan que de esta partición - adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías; y ya se encuentran inscritos en el libro de Participaciones y Socios la compañías; y, ahora

J. Mac. nuda buela T. CIA 9 A.Q.



Factura: 001-002-000015150

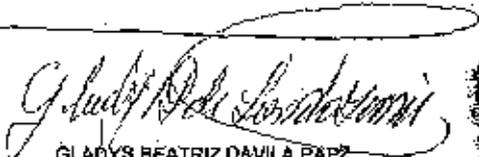


20161701009D01251



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01251

Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704995661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704999407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704999381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia, QUITO, a 4 DE JULIO DEL 2016, (12:51).


 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
 CÉDULA: 1300009980

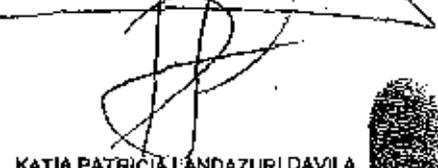



 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704995661




 MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704999407




 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704999381




 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, NOTARIA 9
 D.M.Q.

P.
Msc.
da
de la T
IA 9
2.

solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surta los efectos de ley.

P.J.
Dra. Mac.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA B
D.M.Q.

Gladys Beatriz Dávila Páez
Gladys Beatriz Dávila Páez

Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila

María Verónica Landázuri Dávila
María Verónica Landázuri Dávila

Katia Patricia Landázuri Dávila
Katia Patricia Landázuri Dávila

P.J.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA B
D.M.Q.

Msc.
da
de la T
IA 9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704895661

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

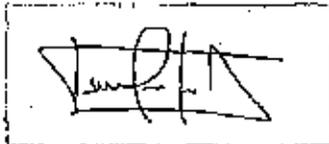
Cónyuge: LARREA AGUIRRE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emissor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 09:47:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582675





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1300009980

Nombres del ciudadano: DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

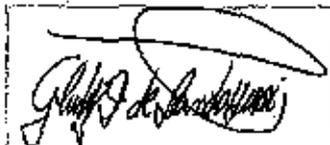
Cónyuge: LANDAZURI RENE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DAVILA VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: PAEZ LASTENIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emissor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.07.07 09:17:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582701



REPUBLICA DE GUAYMALA
SECRETARIA DE JUSTICIA
NOTARIA
VICENTE ROJAS
CALLE 100 N. 100-100
GUAYMALA, GUAYMALA
2023



[Handwritten signature]



EDUATORIANO****
VICIOS RENE LAMBERTI
SECRETARIA GUAYMALA DOMESTICO
VICTOR PABLO SANTI
VICENTIA PAEZ
SUITE 100
26/05/2023

2310769



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989361

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS MOSQUERA OBED EDGAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

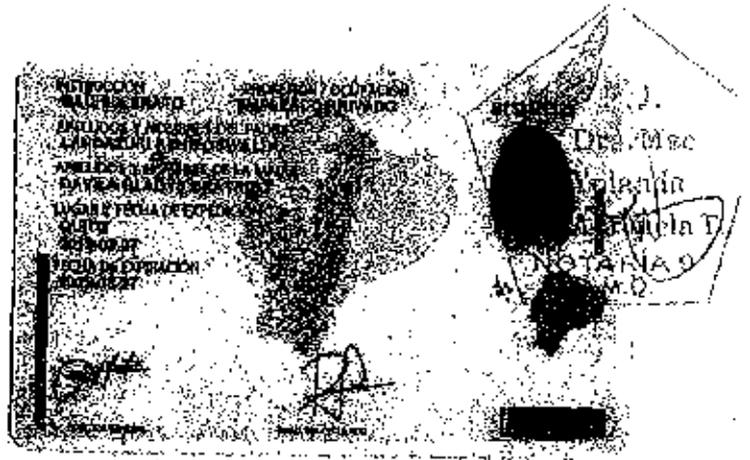
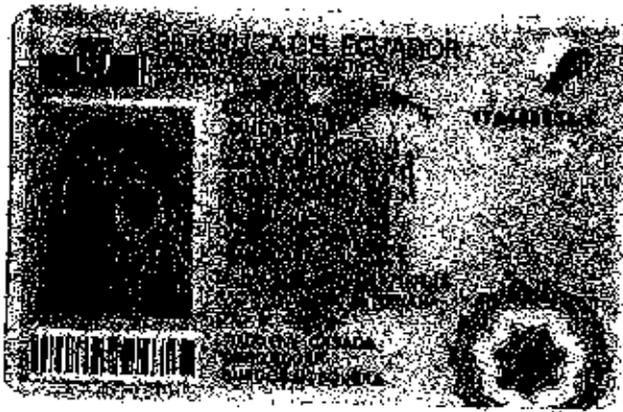
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.07.07 09:40:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582750





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 20 FEBRERO 2014

018-0134 1704889381
NÚMERO DE CERTIFICADO (SERIE)

LANDAZUNI DAVILA KATIA PATRICIA

PROVINCIA PASTAZA	CIRCONDSCRIPCIÓN MORONA	1
CANTÓN GUITO	PARROQUIA MORONA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989407

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA FLORES DE VALGAZ VICTOR ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.07 09:48:49 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582739




 GOBIERNO DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 LINDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
 IDENTIFICACION QUITO/BENALCÁZAR
 04 SEPTIEMBRE 1987
 021-057816334
 IDENTIFICACION QUITO
 BORGES L. SUAREZ 1987

Veronica Lindazuri Davila

EDUCATORIA
 CASAS
 SECCION
 AREA SOCIAL LINDAZURI
 QUITO
 2016

P.J.
 Dra. Mac
 Fides da
 Alajuela
 NOTARIA 9
 D.M.O.

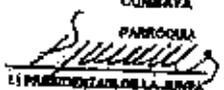
2016 03 03

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL DE POLICIA

023 IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION
 ASISTENCIAL Y DE IDENTIFICACION

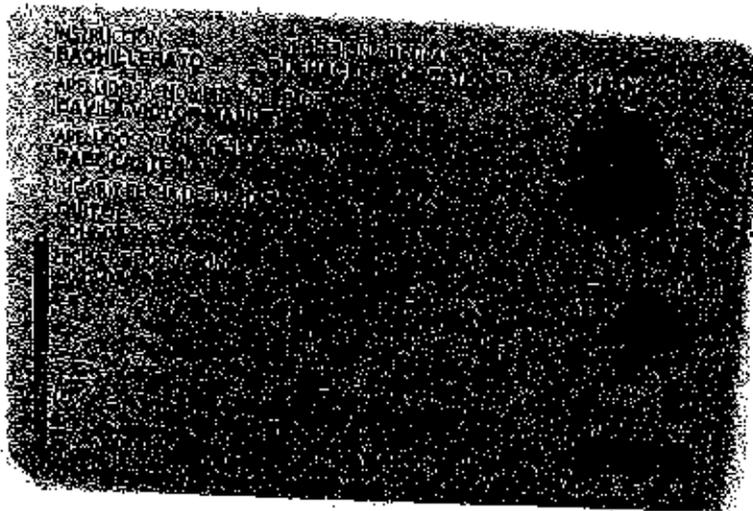
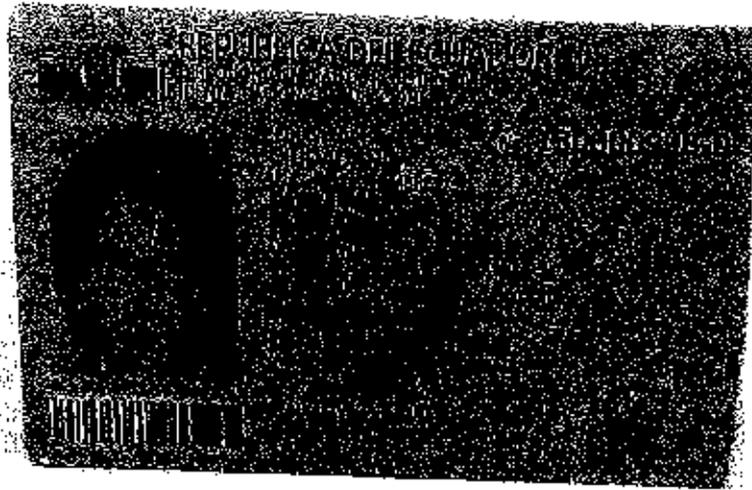
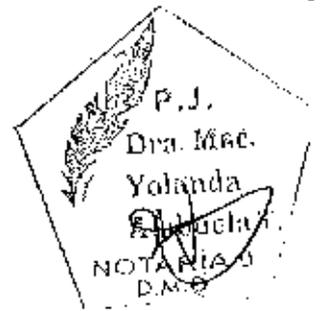
023 - 0298 1704889407
 NOMBRE DE IDENTIFICADO CÉDULA
 LINDAZURI DAVILA MARIA VERONICA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	0
QUITO	OLINENA	
CANTON	PARRÓQUIA	0
	ZONA	


 EL PRESIDENTE DE LA BRIGADA

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la
 copia certificada que me fue presentada y que luego
 devolvi al interesado en fe de ello confiera la presente
 en 12 Fojas util(s)
 en Quito a de 03 AGO 2016


 Dra. Alajuela
 NOTARIA NOVENA D.M.O.



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS uill(s)

Quito a de 03 AGO 2016


Dra. Yolanda Alabuela Tapanya
NOTARIA NOVENA DMQ.



023
023 - 0298
NÚMERO DE CERTIFICADO
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA

170498407
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

COORDINACIÓN
CUMBAYA

PARRISCELA

EL PRESIDENTE DE LA BARRIA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN - 1 - FOLIAS UTIL(S)
Quito de 02 AGO 2016
Dra. Yolanda Aldabela Topanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSPECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

1704980381-1

CIUDAD QUITO

ESTADO CIVIL CASADA

INSERCIÓN DE FOTOGRAFIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LANDAZURI RAMÍREZ OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVILA BLANCO Y BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-27

P.J.
 Dra. Mac.
 Yolanda

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

018 - 0134 1704980381
 NÚMERO DE CERTIFICADO - CÉDULA
 LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

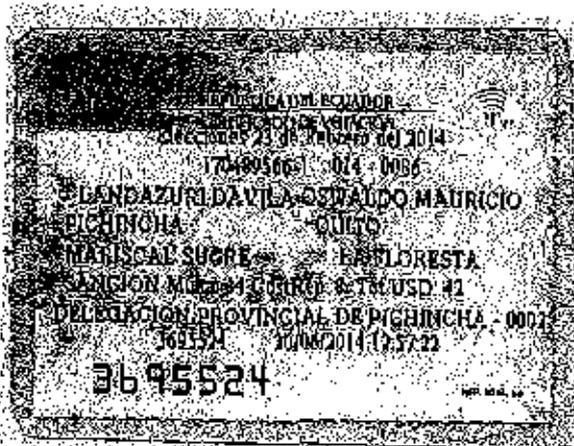
PROVINCIA	COORDINACIÓN	1
QUITO	RUMIPALZA	1
CANTÓN	PARECUBA	ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 - FOLIOS UN(1)

Quito a de 03 AGO 2016

NOTARIA NOVENA DMO.



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN ¹ FOJAS útil(s)
Quito a de 03 AGO 2016

[Signature]
Dra. *[Signature]* Albuera Toquante
NOTARIA NOVENA DMO.

Sev...

[Handwritten signature]
Orgó ante mí, en fe de ello confirió la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA: IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA. que otorga GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ E HIJOS, sellada y firmada en Quito, a TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA SOLANDA ALABUELA TOAPANTA



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000014122



20161701024001344

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

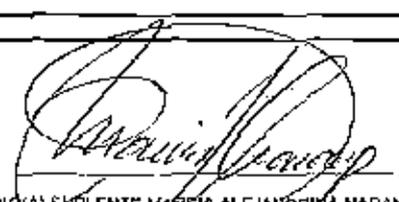
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001344

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	PARTICION Y ADJUDICACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2920

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895661
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

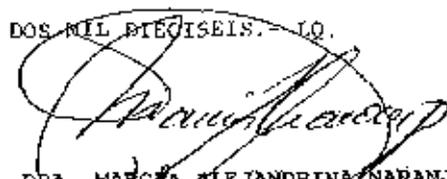
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2121


NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7086-DP17-2016-MP

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA IVTRUNDER MOTORS CIA. LTDA., OTORGAN GLADYS BEATRIZ DAVILA PÁEZ, MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA, KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA Y OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA IVTRUNDER MOTORS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- IQ.


DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)



TRÁMITE NÚMERO: 55760



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	39975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	808
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1300009980	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	CONYUGE SOBREVIVIENTE
1701767103	LANDAZURI CARRILLO RENE OSWALDO	CAUSANTE
1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	HEREDEROS
1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	HEREDEROS
1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	HEREDEROS

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA NOVENA / QUITO / 03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

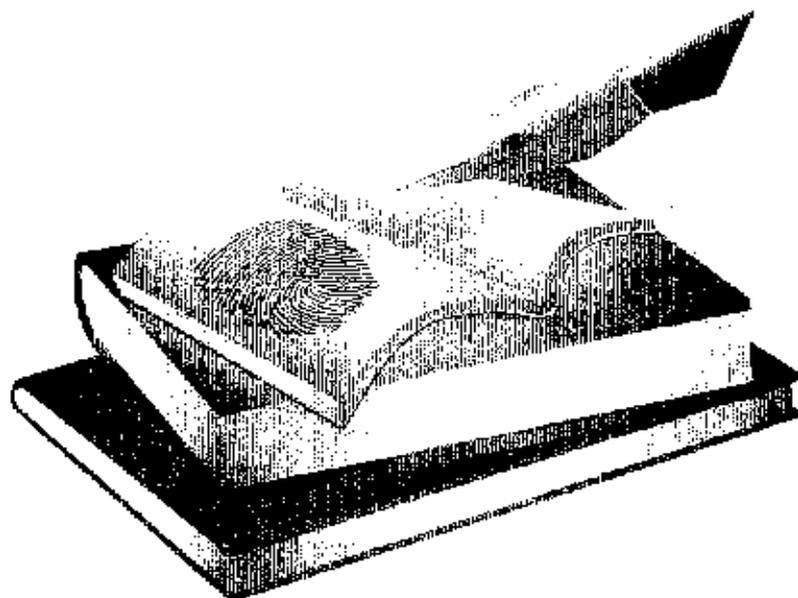
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. A. Yolanda Alabuella Toapanta MSc.
NOTARIA

Copia: **PRIMER**

Dirección:

Ventimilla E2-41 y Páez Edificio D&M Planta Baja
Telf.: 02547635 E-mail: notaria9quito@gmail.com
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000015950



20161701009P02121

Notaria T.
NOTARIA 9
D.M.O.

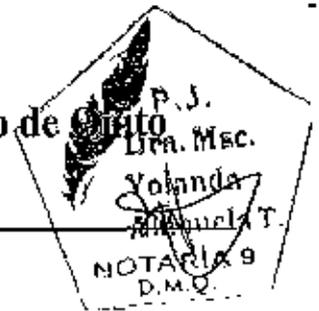
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701009P02121						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, DIVIENOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300000000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989407	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895861	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989391	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1	ESCRITURA No:	2016	17	01	09	P02121
---	---------------	------	----	----	----	--------

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA: IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA OTORGAN

**GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ,
MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI DÁVILA,
KATIA PATRICIA LANDÁZURI DÁVILA Y
OSWALDO MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA**

USD \$ 400,00

di 3 copias

P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a TRES (03) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mi DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen la señora GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, por sus propios derechos y en calidad de Herederos



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 sus hijos los señores: **MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI DÁVILA,**
2 casada, por sus propios derechos, **KATIA PATRICIA LANDÁZURI**
3 **DÁVILA,** casada, por sus propios derechos y **OSWALDO MAURICIO**
4 **LANDÁZURI DÁVILA,** casado, por sus propios derechos, quienes
5 conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las participaciones que
6 tuvo en vida el señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO** dentro
7 de la Compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA,** de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar,
9 a quienes de conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de
10 identidad que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
11 habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la
12 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:- **"SEÑOR**
13 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
14 incorporar una de **PARTICIÓN Y ADJUDICACION,** expresada en las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-**
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora
17 **GLADYS BEATRIZ DÁVILA PÁEZ,** como viuda del señor René
18 **Oswaldo Landázuri Carrillo,** por sus propios derechos y en calidad de
19 **Herederos sus hijos los señores: MARÍA VERÓNICA LANDÁZURI**
20 **DÁVILA,** casada, por sus propios derechos, **KATIA PATRICIA**
21 **LANDAZURI DAVILA,** casada, por sus propios derechos y **OSWALDO**
22 **MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA,** casado, por sus propios derechos,
23 quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las
24 participaciones que tuvo en vida el señor **RENE OSWALDO**
25 **LANDAZURI CARRILLO** dentro de la Compañía: **IVTHUNDER**
26 **MOTORS CIA. LTDA.;** los comparecientes son ecuatorianos, mayores
27 de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y
28 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. -UNO.-** El día dieciocho de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito, J.
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de
2 Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE
3 OSWALDO LANDAZURI CARRILLO. DOS).- El extinto fue casado al
4 momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys
5 Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y
6 Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos
7 herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus: TRES).- El causante
8 adquirió participaciones en la compañía denominada: **IVTHUNDER**
9 **MOTORS CIA. LTDA.** El veinte y tres de julio del dos mil nueve, ante el
10 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
11 Quito, inscrita en el Registro mercantil el once de septiembre del dos mil
12 nueve. CUATRO).- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario
13 Oclavo del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza, el treinta de abril del
14 dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del
15 dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del
16 causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de
17 sus herederos, inscrita en el registro mercantil el quince de junio del dos
18 mil dieciséis. **TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS**
19 **EN LA PARTICIÓN.-** Las participaciones a dividirse, pertenecieron al
20 extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los
21 interesados entre quienes se van a distribuir tales bienes, son su esposa
22 sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María
23 Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila. **CUARTA:**
24 **DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-** Los bienes sujetos a partición,
25 son las participaciones que posee en la compañía: **IVTHUNDER**
26 **MOTORS CIA. LTDA.,** constituida en 2007-03-14, con 26
27 participaciones nominativas de un dólar cada una, **QUINTA: DE LA**
28 **VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:** De conformidad con los datos



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 anotados, el valor de la masa partible en la compañía IVTHUNDER
2 MOTORS CIA. LTDA., con 26 participaciones nominativas de un dólar
3 cada una, en el capital social de la compañía. **SEXTA: DEL ACTIVO DE**
4 **LA SUCESIÓN:** El activo de la sucesión de la Compañía IVTHUNDER
5 MOTORS CIA. LTDA., es 26 dólares estadounidenses correspondiente
6 a 26 participaciones en el capital social de la compañía. **SÉPTIMA: DEL**
7 **PASIVO DE LA SUCESIÓN:** No existe pasivo. **OCTAVA: DE LA**
8 **CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:** En
9 IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA., su cónyuge sobreviviente: la
10 señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo
11 Landázuri Carrillo, le corresponde 13 participaciones de un dólar cada
12 una, que corresponde al 50% de la masa partible, y a sus hijos los
13 señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri,
14 les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la
15 totalidad de la masa partible, que se traduce en 13 participaciones. De
16 común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria
17 individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez,
18 como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,
19 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa
20 partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de
21 repartición y adjudicación de participaciones de la siguiente forma:-----

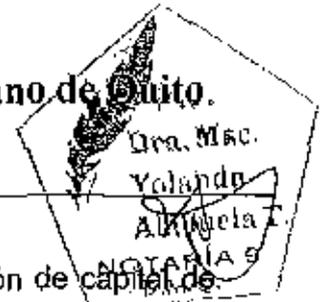
22

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	9	\$ 9
Katia Patricia Landázuri Dávila	9	\$ 9
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	8	\$ 8
TOTAL	26	\$ 26

23



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito.
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



- 1 Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de
2 la compañía IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA., queda conformado de
3 la siguiente manera:-----
4 -----
5

IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1705988952	CARRILLO JARAMILLO CESAR FERNANDO	32.000
2	1300009960	DAVILA PAEZ GLÁDYS BEATRIZ	10.000
3	1708212769	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	32.000
4	1700087932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	32.000
5	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	10.000
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERÓNICA	10.000
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	41.000
8	1711094605	PATINO LOAIZA JOSE MATEO	80.000
9	1706467873	RIOFRIO HUERTA JORGE RODRIGO	80.000
10	170495688	VELEZ SALCEDO JUAN PABLO	80.000

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD) \$ 400

- 6
7
8 **NOVENA: DE LAS DECLARACIONES:** Los comparecientes, tienen
9 a bien hacer las siguientes declaraciones: **UNO).**- QUE LAS
10 PARTICIPACIONES SEÑALADAS, SON LAS ÚNICAS QUE EL DE
11 CUJUS POSEÍA EN LA COMPAÑIA IVTHUNDER MOTORS CIA.
12 LTDA., POR REPARTIRSE. **DOS.** - QUE LAS PARTICIPACIONES
13 SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVAMEN. **TRES.** - QUE NO
14 EXISTEN CRÉDITOS NI DEUDAS, QUE SE DEBAN AGREGAR O



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

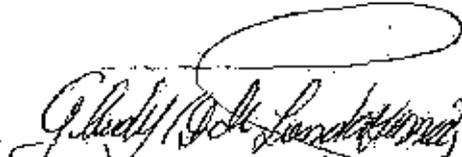
Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

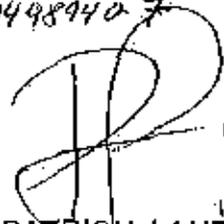
1 DEDUCIR DE LA MASA PARTIBLE. CUATRO. - EL MODO
2 UTILIZADO POR LOS PARTICIPES, PARA ESTA PARTICIÓN -
3 ADJUDICACIÓN, HA SIDO EL MUTUO ACUERDO. DÉCIMA:
4 TRANSMISIÓN: Se transmite el dominio de las participaciones, a
5 favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la
6 cláusula octava. DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. - Los
7 comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las
8 adjudicaciones hechas a su favor. DÉCIMA SEGUNDA:
9 INSCRIPCIÓN. - LOS COMPARECIENTES, EXPRESAN QUE DE
10 ESTA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
11 COMUNICARÁN INMEDIATAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA
12 DE COMPAÑIAS, Y YA SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL
13 LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS, LA COMPAÑIAS; Y,
14 AHORA SOLICITAN, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
15 COMPAÑIA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES
16 ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, PARA QUE SURTA LOS
17 EFECTOS DE LEY. Usted señor notario se servirá agregar las
18 demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de
19 este tipo de contratos. (firmado) Abogado Franklin Ramiro Sevilla
20 Rivadeneyra, con matrícula profesional número trece mil ciento
21 setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta
22 aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y
23 cada una de sus partes.- Forma parte de esta escritura la
24 autorización de fraccionamiento, los certificados de gravámenes y
25 el plano aprobado por el Municipio Metropolitano de Quito.- En la
26 celebración de la presente escritura se observaron todos los
27 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la
28 misma a los otorgantes, íntegramente por mí el Notario se ratifican



1 en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad
2 Quedando incorporada al Protocolo de esta Notario, de todo lo cual
3 doy fe,-
4

5
6 
7 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
8 c.c. 1300009980
9

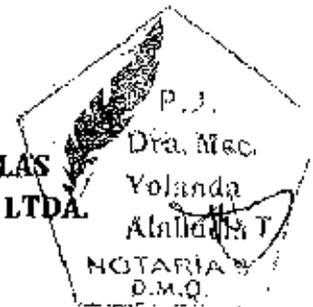
10
11 
12 MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA
13 c.c. 1704989407
14

15
16 
17 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
18 c.c. 1704989381
19

20
21 
22 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
23 c.c. 170489566-1
24

25
26
27 
28 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELLA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las participaciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.**

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió participaciones en la compañía denominada: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jalme Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO** a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las participaciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO**, y los interesados entre quienes se van a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente; Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición, son las participaciones que posee en la compañía: **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, constituida en 2007-04-23, con 26,00 participaciones nominativas de un dólar cada una.

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.



QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, con 26,00 participaciones nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión de la Compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, es 26,00 dólares estadounidenses correspondiente a 26,00 participaciones en el capital social de la compañía.

SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

En **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,00 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 13,00 participaciones. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 13,00 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de participaciones de la siguiente forma:

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	9	\$ 9
Katia Patricia Landázuri Dávila	9	\$ 9
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	8	\$ 8
TOTAL	26	\$ 26

J.
Msc.
anda
huela T.
RIA 9
Q.

Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

J.
Mec.
nda
nuela T.
RIA 9
A.Q.

P.J.
Dña. Méc.
Yolanda
Alfaro T.
D.A.Q.

IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1705988952	CARMLO JARAMILLO CESAR FERNANDO	32.999
2	1300009980	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	3.999
3	1706212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	32.999
4	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GOULIERMO	32.999
5	1704989981	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	10.999
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	10.999
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	41.999
8	1711094605	PATINO LOAIZA JOSE MATEO	80.999
9	1706467873	RIVERO HUERTA JORGE RODRIGO	80.999
10	1710495688	VELEZ SALCEDO JUAN PABLO	80.999

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD) \$ 400

J.
Mec.
anda
nuela T.
RIA 9
A.Q.

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las participaciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía **IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.**, por repartirse.

Dós.- Que las participaciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

Se transmite el dominio de las participaciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

Los comparecientes, expresan que de esta partición - adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías; y ya se encuentran inscritos en el libro de Participaciones y Socios la compañías; y, ahora

J.
Mec.
nda
nuela T.
RIA 9
A.Q.



Factura: 001-002-000015150

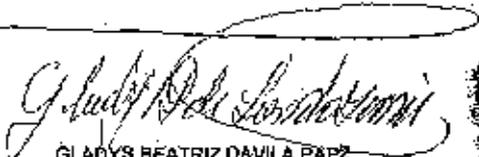


20161701009D01251



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01251

Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704895661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia, QUITO, a 4 DE JULIO DEL 2016, (12:51).


 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
 CÉDULA: 1300009980

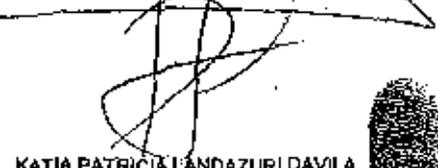



 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704895661




 MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989407




 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989381




 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, NOTARIA 9
 D.M.Q.

P.
Msc.
da
ela T
IA 9
2.

solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surta los efectos de ley.

P.J.
Dra. Mac.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA B
D.M.Q.

Gladys Beatriz Dávila Páez
Gladys Beatriz Dávila Páez

Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila

María Verónica Landázuri Dávila
María Verónica Landázuri Dávila

Katia Patricia Landázuri Dávila
Katia Patricia Landázuri Dávila

P.J.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA B
D.M.Q.

Msc.
da
ela T
IA 9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704895661

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

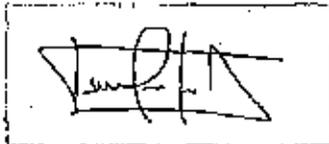
Cónyuge: LARREA AGUIRRE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 09:47:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582675





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1300009980

Nombres del ciudadano: DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

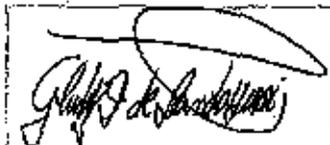
Cónyuge: LANDAZURI RENE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DAVILA VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: PAEZ LASTENIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emissor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.07.07 09:17:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582701



REPUBLICA DE GUAYMALA
SECRETARIA DE JUSTICIA
CANTON GUAYMALA
GUAYMALA, GUAYMALA
2023



[Handwritten signature]



EDUCACION****
VICIOS RENE LAMBERTI
SECRETARIA GUERRA DOMESTICA
VICTOR PABLO SANTI
VICENTIA PAEZ
SUITS
26/05/2023

2310789



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989361

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS MOSQUERA OBED EDGAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

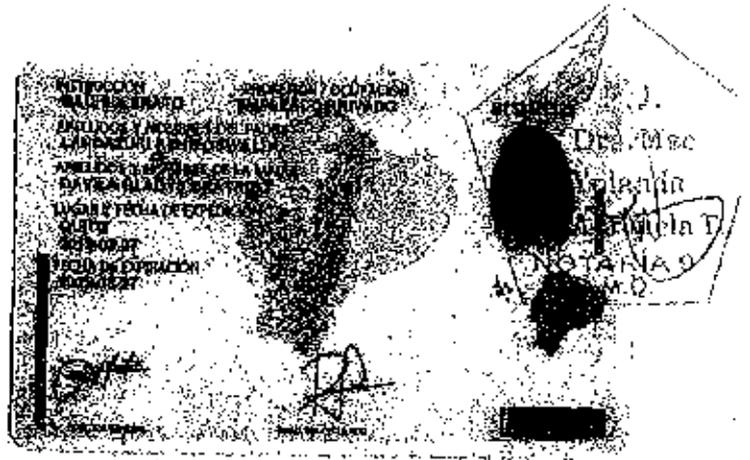
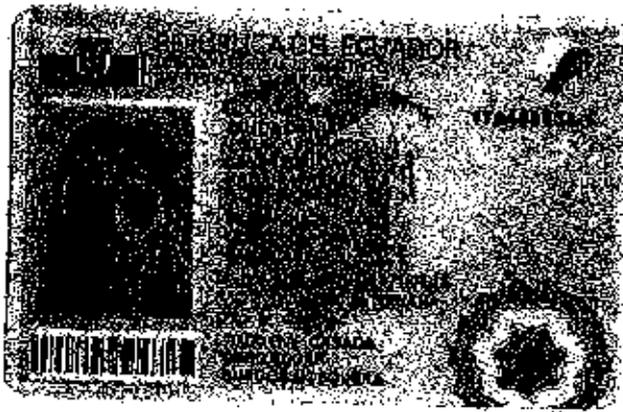
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.07.07 09:40:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582750





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 20 FEBRERO 2014

018-0134 1704889381
NÚMERO DE CERTIFICADO (CANTON) SECTOR

LANDAZUNI DAVILA KATIA PATRICIA

PROVINCIA	CIRCONDSCRIPCIÓN	1
QUITO	INDISPANZA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989407
Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
Condición del cédulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: PSICÓLOGA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HERRERA FLORES DE VALGAZ VICTOR ANIBAL
Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 1990
Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO
Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ
Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016
 Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.07 09:48:49 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582739




 GOBIERNO DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 LINDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
 IDENTIFICACION QUITO/BENALCÁZAS
 04 SEPTIEMBRE 1987
 021-057816334
 IDENTIFICACION QUITO
 BORGES SUAREZ

Veronica Lindazuri Davila

EDUCATORIA
 CASAS
 SECCION
 AREA ESCOLAR
 CALLE
 QUITO

P.J.
 Dra. Mac
 Fides da
 Alajuela
 NOTARIA 9
 D.M.O.

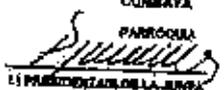
2-1-1-135

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL DE POLICIA

023 IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION
 ASISTENTE SOCIAL

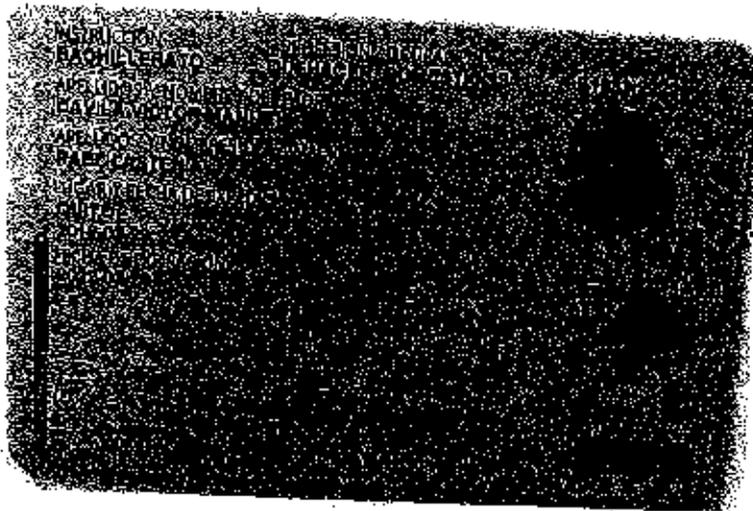
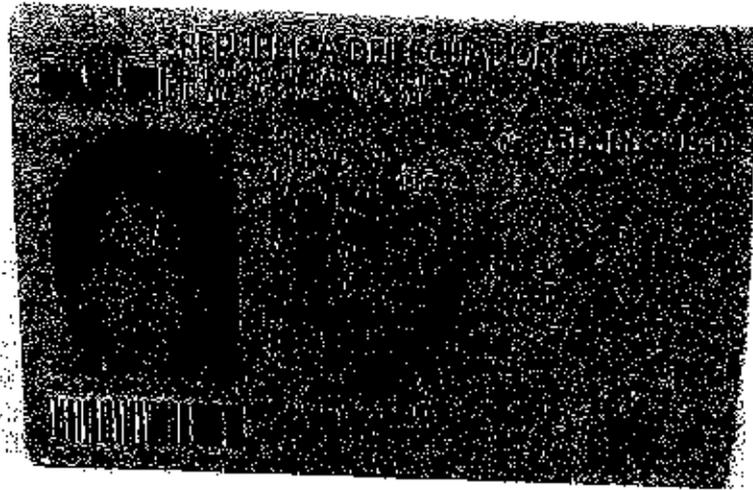
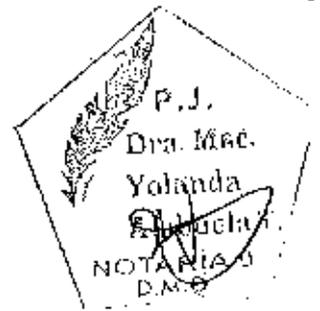
023 - 0298 1704889407
 NOMBRE DE IDENTIFICADO CÉDULA
 LINDAZURI DAVILA MARIA VERONICA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	0
QUITO	OLINENA	
CANTON	PARRÓQUIA	8 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA BRIGADA

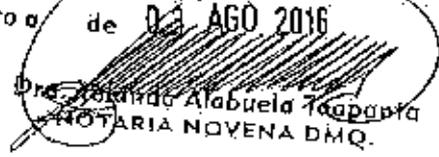
La foto copia que antecede es fiel compulsa de la
 copia certificada que me fue presentada y que luego
 devolvi al interesado en fe de ello confiera la presente
 en 12 Fojas util(s)
 en Quito a de 03 AGO 2016

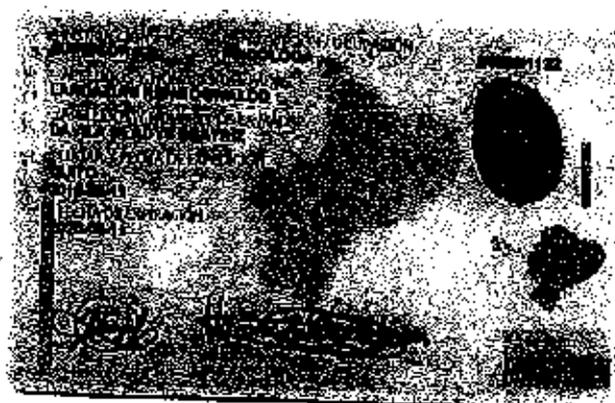

 Dra. Alajuela
 NOTARIA NOVENA D.M.O.



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS uill(s)

Quito a de 03 AGO 2016


Dra. Yolanda Alabuela Tapanya
NOTARIA NOVENA DMQ.



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD NACIONAL

023
023 - 0298
NÚMERO DE CERTIFICADO
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA

170498407
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

COORDINACIÓN
CUMBAYA

PARRISIA

EL PRESIDENTE DE LA BARRIA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN - 1 - FOLIAS UTIL(S)
Quito a de 02 AGO 2016
Dra. Yolanda Aldabela Topanto
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

1704980381-1

CIUDAD QUITO

ESTADO CIVIL CASADA

PROFESION/OCUPACION

EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION BALSILLERATO

PROFESION/OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LANDAZURI RAMIRO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVILA BLANCA Y BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACION 2022-02-27

P.J.
 Dra. Mac.
 Yolanda

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

ESTADO CIVIL CASADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

018
 018-0134 1704980381

NUMERO DE CERTIFICADO - CEDULA
 LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

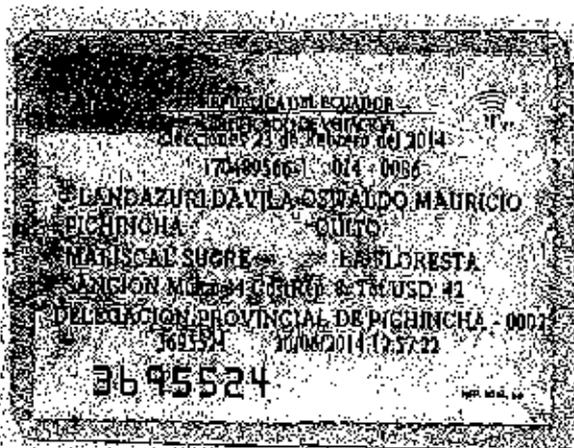
PROVINCIA	COORDINACION	1
PROVINCIA QUITO	RUMIPALZA	1
CANTON	PARECUBA	ZONA

SECRETARIA DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 - FOLIOS UN(1)

Quito a de 03 AGO 2016

NOTARIA NOVENA DMO.



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN ¹ FOJAS útil(s)
Quito a de 03 AGO 2016

[Signature]
Dra. *[Signature]* Albuera Toquante
NOTARIA NOVENA DMO.

Sev...

[Handwritten signature]
Orgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA: IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA. que otorga GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ E HIJOS, sellada y firmada en Quito, a TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA SOLANDA ALABUELA TOAPANTA



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000014122



20161701024001344

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001344

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	PARTICION Y ADJUDICACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2920

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895661
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2121

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7086-DP17-2016-MP

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE TUVO EN VIDA EL SEÑOR RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO DENTRO DE LA COMPAÑIA IVTRUNDER MOTORS CIA. LTDA., OTORGAN GLADYS BEATRIZ DAVILA PÁEZ, MARIA VERÓNICA LANDAZURI DAVILA, KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA Y OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA IVTRUNDER MOTORS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- IQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)



TRÁMITE NÚMERO: 55760



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	39975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	808
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1300009980	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	CONYUGE SOBREVIVIENTE
1701767103	LANDAZURI CARRILLO RENE OSWALDO	CAUSANTE
1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	HEREDEROS
1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	HEREDEROS
1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	HEREDEROS

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA NOVENA / QUITO / 03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IVTHUNDER MOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

